

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural a favor de la Basílica de la Virgen del Mar, en Almería.

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Basílica de la Virgen del Mar, en Almería.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Basílica de la Virgen del Mar, en Almería, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986 de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4ª Planta, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 6 de noviembre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la Iglesia del convento de Santa Clara, en Almería.

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia del Convento de Santa Clara, en Almería.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia del Convento de Santa Clara en Almería, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, o cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, planta 4ª, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 6 de noviembre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la iglesia del antiguo convento de los Agustinos, en Huéccija (Almería).

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia del Antiguo Convento de los Agustinos, en Huéccija (Almería).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia del Antiguo Convento de los Agustinos, en Huéccija (Almería), se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, planta 4ª, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 6 de noviembre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de

declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del Edificio del Círculo Mercantil e Industrial de Almería.

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor del Edificio del Círculo Mercantil e Industrial de Almería.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor del Edificio del Círculo Mercantil e Industrial de Almería, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, planta 4ª, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 6 de noviembre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del Castillo en Cuevas de Almanzora (Almería).

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor del Castillo de Cuevas de Almanzora (Almería).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor del Castillo de Cuevas de Almanzora (Almería), se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, planta 4ª, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 6 de noviembre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de El Daymún, en El Ejido (Almería).

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de El Daymún, en El Ejido (Almería).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de El Daymún, en El Ejido (Almería), se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, planta 4ª, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 6 de noviembre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del Aljibe Bermejo, en Nijar (Almería).

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor del Aljibe Bermejo, en Níjar (Almería).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor del Aljibe Bermejo, en Níjar (Almería), se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, planta 4ª, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 6 de noviembre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

COLEGIO PUBLICO ESPERANZA APONTE

ANUNCIO sobre pérdida de un título académico (PP. 1008/87).

«Pérdida o extravío del título de Graduado Escolar de D. Juan Ollero Montes, domiciliado en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)».

San Juan de Aznalfarache, 16 de octubre de 1987.- El Director.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Apartado de Correos núm. 100.000.- 41071 SEVILLA